

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes concedidas por la Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial durante el año 2007, al amparo del artículo 3.2 y 4 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001, por la que se establecen medidas relativas al régimen de Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

## A N E X O

Aplicación: 0.1.16.00.01.18.77700.71D.6  
Código de Proyecto: 2002180879

IdNº Expte	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	Subvención
844	MONTES	POMARES	Mª ELENA	74719460G	6.969,64
893	RUIZ	ARIAS	Mª VIRGINIA	75138973C	5.467,11
929	GARCIA	PINO	JOSE F.	74723168D	8.472,17
934	PEREZ	LOPEZ	JUAN A.	74718938B	8.472,17
1017	DENGRÁ	BURRUECO	ALFONSO	52517748P	9.974,70
1154	ORTIZ	LOPEZ	Mª INMACULADA	74632106G	8.472,17
1156	IRUELA	ORTIZ	MARIA ISABEL	52092914F	5.467,11
1180	MEDINA	CUENCA	Mª CARMEN	23805161T	6.969,64
1187	RIVAS	FERNANDEZ	JUAN JOSE	14630243N	8.472,17
1263	MORENO	ACOSTA	Mª ELENA	74732006S	1.000,00
1268	BARROS	VARGAS	JOSE FRANCISCO	74728668N	3.000,00
1275	MATEOS	TORO	ANTONIO	74638767H	5.000,00
1276	ROLDAN	GARCIA	ANASTASIO	75127797E	3.000,00
1277	GOMEZ	GAMARRA	MIGUEL	75151769M	3.000,00
1279	GONZALEZ	ALVAREZ	ANDRES	44286873M	3.000,00
1280	RUIZ	MARTINEZ	SERGIO	76144924C	5.000,00
1281	MARQUEZ	GARCIA	Mª ANGELES	76149445X	3.000,00
1296	MARTINEZ	PUGA	Mª TERESA	53714856N	1.000,00
1297	VILLEGAS	VARGAS	JOSE A.	23796057G	3.000,00
1308	PEREZ	ORTIZ	JULIAN	53707944T	1.000,00
1352	LARA	MALDONADO	ELOY	74729715R	3.000,00
1362	LINDE	CASTARNADO	FRANCISCO JAVIER	74685322K	3.000,00
1374	GARCIA	VALVERDE	ISMAEL	44255279J	3.000,00
1381	COBOS	REPISO	Mª TERESA	74659824F	1.000,00
1382	GONGORA	LOPEZ	RAFAEL	44297719h	1.000,00
1384	CRUZ	RUBIA	LAURA	45717533L	1.000,00
1392	QUESADA	AVILES	JOSE	24247470L	3.000,00
1393	LECHUGA	ALABARCES	ISRAEL	52526674X	3.000,00
1394	LOPEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	24233359F	3.000,00
1410	RODRIGUEZ	VARGAS	FRANCISCA	23798932G	1.000,00
1412	MOLINA	QUESADA	JOSE ANTONIO	75137097F	3.000,00
1424	JIMENEZ	ORDOÑEZ	INMACULADA	44282185D	3.000,00
1442	PEREZ	GOMEZ	Mª ELISA	25412741H	1.000,00
1450	MARTINEZ	RODRIGUEZ	ROGELIO	52516055V	3.000,00
1461	VERA	UTRILLA	ANTONIO GUILLERMO	75135609Z	3.000,00
1470	MUÑOZ	CUBAROS	ALBERTO	74630898S	1.000,00
1506	GARCIA	NAVAS	CARMEN VERONICA	24256241G	1.000,00
1519	SANCHEZ	GOMEZ	Mª VIRTUDES	52528199V	1.000,00
1520	DENGRÁ	BERBEL	ANA Mª	24218653K	1.000,00
1524	GONZALEZ	VAZQUEZ	DAVID	45713092V	3.000,00
1525	GONZALEZ	VAZQUEZ	Mª SOLEDAD	52515490G	1.000,00
1529	GONZALEZ	IRUELA	ANTONIO	52529711B	3.000,00

IdNº Expte	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	Subvención
1544	RUIZ	LIZANA	MANUEL	74896927A	3.000,00
1576	RUIZ DE LA MUJELA	GOMEZ	FCO. JESUS	24239287R	3.000,00
1578	MARTINEZ	MARTINEZ	BENIGNO JESUS	76144697T	3.000,00
1581	GARCIA	GARCIA	ANTONIA	52513051A	1.000,00
1603	VARELA	PEINADO	BIENV ENIDO	78033195Z	3.000,00
1637	FERNANDEZ	JIMENEZ	ISABEL	26481115L	3.000,00

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas la concesión de las subvenciones, en el año 2007, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

## A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía.

Finalidad: Organización de certámenes agrícolas y ganaderos.  
Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.23.762.02.71B.0.  
3.1.16.00.01.23.762.02.71B.6.2008.

Proyecto: 2000 23 0990.

Beneficiarios	Certamen subvencionado	Subvención (euros)
EXCMO. AYTO. LA CAROLINA	XXIV Concurso Morfológico	9.000 €
EXCMO. AYTO. SANTO TOMÉ	Feria de Ganado	9.000 €
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	III Feria del Caballo de la Ciudad de Jaén	2.409,375 €
EXCMO. AYTO. ANDÚJAR	Anducab	2.409,375 €
EXCMO. AYTO. ANDÚJAR	Andumotor	4.181,25 €
EXCMO. AYTO. HUELMA	IX Feria Ganadera	9.000 €
EXCMO. AYTO. SANTIAGO-PONTONES	XXIII Feria Ganadera	7.725 €
EXCMO. AYTO. ÚBEDA	XXVI Feria de Maquinaria	9.000 €

2. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

Finalidad: Fomento y desarrollo del sector equino.  
Aplicación presupuestaria: 01.16.00.18.23.772.11.71B.0.  
Proyecto: 2006 23 1793.

Beneficiarios	Proyecto objeto de subvención	Subvención (euros)
HERMANOS SERRANO CB	Construcción de instalaciones	18.354,13 €
EL RETAMÓN, S.L.	Adquisición de caballos	7.500,00 €

3. Normativa reguladora: Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

Finalidad: Fomento y desarrollo del sector equino.  
Aplicación presupuestaria: 01.16.00.18.23.782.11.71B.9.  
Proyecto: 2006 23 1790.

Beneficiarios	Proyecto objeto de subvención	Subvención (euros)
CLUB HÍPICO JAÉN	Mejora de instalaciones	41.641,00 €

4. Normativa reguladora: Orden de 1 de junio de 2005, de ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino.

Finalidad: Ayudas para facilitar el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de un radio de un kilómetro de los mismos.

Aplicación presupuestaria: 01.16.00.01.23.772.02.71B.1.  
11.16.00.18.23.772.04.71B.8.2006.  
31.16.00.01.23.772.02.71B.5.2008.

Proyecto: 2005231097.  
2005231752.

Beneficiarios	Proyecto objeto de subvención	Subvención (euros)
ENCARNACIÓN GALÁN QUEVEDO	Traslado de explotación bovina fuera del casco urbano de Linares	97.575,24 €

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007 (ayudas para el desarrollo colectivo de medidas fitosanitarias contra la plaga mosca del olivo *Bactrocera Oleae* Gmel).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2007, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

#### A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 8 de junio de 2006, modificada por Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera Oleae* Gmel), se establecen medidas de control y las ayudas para su ejecución (BOJA núm. 113, de 8 de junio de 2007), prescribe las bases reguladoras para el desarrollo colectivo de medidas fitosanitarias para el control de esta plaga.

Finalidad: Prevención, control y lucha contra la plaga mosca del olivo (*Bactrocera Oleae* Gmel).

Aplicaciones presupuestarias/Proyectos

1.1.16.00.18.23.772.23.71B.5.2006/2006231966  
0.1.16.00.18.23.772.23.71B.0/2006231966  
0.1.16.00.01.23.772.05.71B.9/2006232076  
0.1.16.00.18.23.782.23.71B.0/2006231969  
0.1.16.00.01.23.782.05.71B.0/2006232243  
1.1.16.00.18.23.782.23.71B.4.2006/2006231969  
0.1.16.00.01.23.74205.71B.6/2007233295  
0.1.16.00.18.23.74223.71B.3/2007233294

Entidad beneficiaria	Subvención euros
S.C.A. LA BÉTICA ACEITERA	42.579,90 euros
S.C.A. AGRÍCOLA DE BAILÉN	1.442,55 euros
S.C.A. N. PADRE JESUS DEL LLANO	3.785,40 euros
ACEITES SAN BENITO. S.C.A.	3.176,03 euros
S.C.A. CRISTO DE LA VERACRUZ	3.600,00 euros
S.C.A. EL ALCÁZAR	12.018,30 euros
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	4.959,00 euros
S.C.A. VIRGEN DE ZOCUECA	1.783,39 euros
S.C.A. DEL CAMPO SAN BLAS	4.209,73 euros

Entidad beneficiaria	Subvención euros
S.C.A. SAN RAFAEL	24.687,00 euros
S.C.A. CRISTO DE LA SALUD	10.458,41 euros
S.C.A.VIRGEN DEL PTO SOCORRO	17.651,70 euros
S.C.A. SAN ISIDRO	2.775,87 euros
S.C.A. SAN ISIDRO	42.579,90 euros
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	36.519,30 euros
ORUJERA UBETENSE S.C.A.	35.682,76 euros
S.C.A. TORREDONJIMENO	22.665,00 euros
S.C.A. 2º GRADO ENTRERÍOS	5.181,00 euros
OLEOCAMPO S.C.A. 2º GRADO	20.374,50 euros
ATRIAS CONDADO I	17.943,75 euros
ATRIAS JABALQUINTO	2.832,00 euros
ATRIA CASTILLO LA MOTA	23.971,50 euros
ATRIAS SAN ESTEBAN	17.378,25 euros
ATRIAS RUS	5.220,00 euros
ATRIA OBULCO	2.886,59 euros
ATRIA ARTILLERIA	3.240,00 euros
ATRIAS LA PANDERA	19.869,03 euros
CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA	198.442,50 euros

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2007 (ayudas a Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura, Atrias).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2007, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

#### A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de enero de 2006 (BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2006), modificada por Orden de 23 de mayo de 2007 (BOJA núm. 110, de 5 de julio de 2007), por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura.

Finalidad:

- Hacer llegar a los agricultores nuevas técnicas de lucha.
- Puesta a punto de Técnicas de Lucha Integrada y utilización racional de los productos fitosanitarios.
- Formación de personal técnico especializado en la dirección y aplicación de las citadas técnicas de

Aplicaciones presupuestarias/Proyectos:

1.1.16.00.15.23.77200.71B.7.2006/2000230998.  
0.1.160018.2377217.71B.5/2007233018.  
1.1.16.00.15.23.78200.71B.6.2006/2001230681.

ENTIDAD BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN (EUROS)
Soc. Coop. And. San Rafael	11.281,00 Euros
Atria Oleocampo I	8.941,00 Euros